

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 4814** *Corrección de errores de la Resolución de 10 de abril de 2017, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se publica el Convenio específico de colaboración con la Fundación Privada Institut d'Economia de Barcelona, para la elaboración y colaboración en diversas actividades durante 2017.*

Advertido error en el «reunidos» del Convenio específico de colaboración entre la Fundación Privada Institut d'Economía de Barcelona y el Instituto de Estudios Fiscales para la elaboración de los «IEB Reports 1/2017, 2/2017, 3/2017, 4/2017», el «Informe IEB sobre Federalismo Fiscal y Finanzas Públicas 2017», la «Jornada sobre la Reforma de la Financiación Autonómica» y «El Sistema de Financiación Autonómica: Resultados», que fue publicado en el «BOE» de 26 de abril de 2017, se debe proceder a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Y de otra parte, don José Antonio Martínez Álvarez, Director General del Instituto de Estudios Fiscales (en adelante, IEF), nombrado por el Real Decreto 507/2012, de 9 de marzo,...»

Debe decir:

«Y de otra parte, don José Alberto Plaza Tejera, Director General del Instituto de Estudios Fiscales (en adelante, IEF), nombrado por el Real Decreto 62/2017, de 3 de febrero,...»